



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALIA ACTA LIBRO
2 1331 207

MUNICIPIO
GUADALAJARA

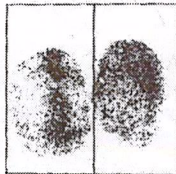
AÑO
1982



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Acta No. 1331

mil
trecientos
treinta y
uno



MATRIMONIO DE

José Adán Ortega Blanco
y

ma. Guadalupe Torres Zapata

Los contenidos
laboraron en el
LABORATORIO DE
ANÁLISIS DE
ADN Y ADOPTARON
DE REPUBLICA DE
GUATEMALA
NÚMERO 507 DE
FECHA
02 de julio de
2004 EXPEDIDA POR EL
BOLETÍN PÚBLICO
NÚMERO 23
DE
GUATEMALA, GUATEMALA,
GUATEMALA, GUATEMALA,
25/11/2004
LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Se otorga el presente documento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de julio, de 1982, que se publica en el Boletín Oficial del Poder Ejecutivo.

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de
Diciembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos
siendo hora y media hora con mi
Licenciado Juan Antonio Macías Oficial del Registro Civil Número 208
de este lugar, legalmente constituido en la casa marcada con el número 436 de
la Calle Alvarado y Loya

Comparecieron José Adán Ortega Blanco, soltero, Guatemalteco en Computación; nicaragüense de 27 veintinueve años de edad, originario de Managua, Nicaragua y vecino de esta ciudad con domicilio en Avenida Depeyres 798-2 hijo de Víctor Ortega Mora, que vive y de Rosibel Blanco Priado, el con domicilio en Managua, Nicaragua y ma. Guadalupe Torres Zapata, mexicana, soltera de 35 treinta y cinco años de edad, originaria de Toluca, Tlaxcala y vecina de esta ciudad con domicilio en Jardines Ninos 627 hija de Eridio Torres Aguirre y de María de la Cruz Zapata, que viven con domicilio en el antiguo estado de Jalisco ambos contrayentes radicaron en esta ciudad quienes manifestaron su voluntad de unirse en matrimonio, optando conscientes y deliberadamente por el régimen de Sociedad Igual siendo administrador el conyuge.

Los interesados cumplieron con todos los mandamientos de Ley, como consta en el expediente relativo y no habiéndose denunciado impedimento alguno

el suscrito Oficial del Registro Civil declaró unidos en matrimonio, en nombre de la Sociedad y de la Ley, a los señores José Adán Ortega Blanco y ma. Guadalupe Torres Zapata

quienes imprimieron su huella digital al margen de esta acta y fueron identificados por los señores Alicia Benítez Jandry; Víctor Eugenio Torres Zapata; María Elena Benítez de Torres; y Guadalupe Torres Zapata. Todas las partes de edad y de este domicilio. Se les leyó el texto y comparecieron con su contenido firmaron. El compareciente presento permiso de la Secretaría General de Gobernación, Departamento de Inmigrantes según Expediente 4/155336 oficio 11012 de fecha 7 de diciembre de 1982, que se publica.

Se otorga el presente documento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de julio, de 1982, que se publica en el Boletín Oficial del Poder Ejecutivo.

DNO PLUS SAPI DE CV SOFOM ENR

COTEJADO

NOMBRE Andrés S. Gómez

FIRMA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 121 Y APPLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 4 FRACCION II, 6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA

Firma electrónica certificada: d14ba9475e3acbf97fe82a3d9513fecb

GUADALAJARA, JALISCO, miércoles, 26 de julio, de 2017

Consulta el presente documento en: <http://registrocivil.jalisco.gob.mx>, con el id de certificación: 10794479

COSTO \$ 71 PESOS



DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL

MRO. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL

FGJFI-018-D

10554683

140390282013315 68340